En la muy noble e muy leal çibdad de murçia a diez dias del mes de agosto
del nasçimiento de mill e quinientos e ochenta y tres años
en la lonja de la dicha çibdad fueron ajuntados
los muy ilustres señores justiçia y regimiento de la dicha
çibdad es a saber el ilustre señor liçençiado antonio tellez
alcalde mayor gonçalo vazquez el doctor françisco bitzari
[illegible] luis de arriaga pablo de riquelme juan [illegible]
[illegible] luis [illegible] juan de valboa

[illegible]

siendo [illegible] de alvarado [illegible] de [illegible]
tomas matheo jurados

Acordaron que se pregone publicamente que todos
los vezinos de las partes e lugares que bivieren a
[illegible] que traygan recaudos [illegible]
[illegible] que esta abierto
[illegible] de la puerta [illegible]
[illegible] la puerta nueva en la forma acostumbra
de la puerta nueva [illegible]
da como se a fecho [illegible]
la puerta [illegible] puerta nueva
a [illegible] puerta nueva [illegible]
y que se le abra la puerta de la [illegible]
y que no entren por el [illegible]